ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

I.D.N° 410.771

CONTRATACION DIRECTA N° 2/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO ORACLE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

En la Ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Independencia Nacional Nº 755 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, Quinto Piso, con la presencia del Sr. Jorge Enrique Rivas Barrios, funcionario de la Gerencia Operativa de Contrataciones, quien tendrá a su cargo el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 2/2022** – "**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO ORACLE EN LA MODALID DE CONTRATO ABIERTO**" - ID Nº: 410.771, atendiendo a lo dispuesto en el articulo 16 inc. c) de la Ley 2051/2003.-

El encargado de la Apertura de Sobre, inicia la apertura del acto y considerando que solo se ha presentado un sobre con la oferta de la firma **EXCELSIS S.A.**, hasta el vencimiento del plazo de entrega de sobres establecido para la contratación directa para el llamado de referencia y según lo establecido en la Resolución N° 5695/2019 donde manifiesta que de no contar con un minimo de tres ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la convocante prórroga de la presentación y apertura.

Ademas, en atención y cumplimiento al Art. 3 de la Resolución N°| 483/2021 ***"...3° cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.."***, se prorroga la fecha y hora de entrega y apertura de ofertas en atención que una vez cumplida la fecha y hora tope establecida para el efecto, se recibió una sola oferta.

Se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto-

Jorge E. Rivas B.
JEFE
Dpto. Contrataciones Menores